 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **NEFTALI ARIAS RUBIANO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 473292021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE  
URIBE

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**

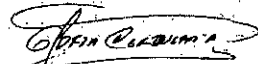
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_\_ 9. Otro  No reside \_\_\_\_\_

**Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQS No. 473292021**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (16) DIESCISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 04:00 P.M. horas.

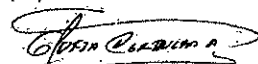


**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (23) VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Yuri Virgues Garzon - Responsable SDQS, SLIS RUU  
Revisó: María Janeth Rintá Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU

4-72

1111 000

Raf

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Red Mensajería Express/

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 12/03/2021 09:27:03

Orden de servicio: 14116445



YG269657137C0

**Remitente**

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integracion Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.G/T.I:899999081  
 Referencia:S2021021021 Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408  
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

**Destinatario**

Nombre/ Razón Social: NEFTALI ARIAS RUBIANO  
 Dirección:CL 30 SUR 13 A 34 PS 3  
 Tel: Código Postal: Código Operativo 1111000  
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

**Valores**

Peso Físico(grams):200  
 Peso Volumétrico(grams):0  
 Peso Facturado(grams):200  
 Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$3.100  
 Costo de manejo:\$0  
 Valor Total:\$3.100

Dice Contener :  
 Observaciones del cliente :SUEP DIRECCION LOCAL  
 RAFAEL URIBE URIBE  
*C3verda posada*

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> N1	<input checked="" type="checkbox"/> N2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> AC	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FM		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado			Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido			Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora: *PM*

Fecha de entrega: *dó/m/a*  
 Distribuidor:  
 C.C. **JAVIER CASALLAS**  
 C.C.80.902.323  
 C.C.80.902.323

1111 757  
 UAC.CENTRO  
 CENTROA



11117571111000YG269657137C0

15 MAR 2021

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 B # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 (instalar sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Remite

Membre Razon Social: NEFTALI ARIAS RUBIANO  
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110311408  
Envío: YG209057137CO

Destinatario

Membre Razon Social: NEFTALI ARIAS RUBIANO  
Dirección: CL 30 SUR 13A34 FS 2  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110311408  
Fecha admisión: 12/03/2021 09:27:03



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2021-03-04 10:43:22  
Rad: S2021021021

Cod Dependencia: 29  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: NEFTALI ARIAS RUBIANO  
Numero Folios: Anexos:

go: 12330  
itá, D.C., febrero de 2021

**NEFTALI ARIAS RUBIANO**  
ción: Calle 30 Sur #13<sup>a</sup>-34 Tercer piso  
o: Gustavo Restrepo  
pno: 3134809114  
o: ariasrubianoneftali@gmail.com

to: Respuesta Requerimiento SDQS No.473292021  
encia: Radicado ENT 15/02/2021

Apreciado señor Arias, cordial saludo,

En atención a su solicitud presentada mediante el escrito radicado, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar el caso por parte del equipo profesional del Proyecto 7771 *'Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá'* Estrategia territorial de la Localidad Rafael Uribe Uribe, consideramos pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se efectuó la revisión en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios - SIRBE donde se identificó que usted no se encuentra recibiendo ningún beneficio por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El 16/02/2021 se realizó contacto telefónico al número 3134809114 con el fin de realizar una validación efectiva con respecto a su solicitud registrada: "NECESITO UN FAVOR YO COLOQUÉ UN RADICADO EN LA ALCALDÍA DE GUSTAVO RESTREPO HACIENDO UNASOLICITUD AYUDA DEL GOBIERNO NO HABIDO RESPUESTA, TENGO NECESIDADES...SOY UNA PERSONA DISCAPACITADA REALIZANDO TRÁMITES PARA PENSIÓN POR INVALIDEZ, MI PROBLEMA ES ECONÓMICO...ACTUALMENTE VIVO CON UN HIJO MENOR DE EDAD, SOY SEPARADO Y PAGO UNA HABITACIÓN, NECESITO DE SU PRONTA RESPUESTA". En la comunicación, usted agregó que su situación en general es difícil, puesto que tiene problemáticas en la movilidad relacionadas con su columna, brazos y además padece fibromialgia, lo anterior le impide trabajar, por lo tanto está interesado en recibir cualquier tipo de ayuda, no necesariamente económica.

Por lo tanto, para dar respuesta a su petición le informamos que la Secretaría Distrital de Integración Social se rige por lo estipulado en la Resolución 0825 de 2018 del 14/06/2018, y la Circular 033 del 02 de noviembre de este mismo año, donde "Se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la dicha entidad." En esta resolución se determina que para realizar una solicitud de servicio el único que a la fecha otorga apoyos económicos es el proyecto "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" y se requiere cumplir con los siguientes requisitos: Ser colombiano y tener como mínimo 3 años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a la pensión por vejez (54 años mujeres y 59 años hombres); puntaje de SISBEN igual o menor a 43.63 puntos, habitar en la ciudad de Bogotá y no contar con ingresos, pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.

Por ello y teniendo en cuenta estos criterios se le indica que usted aún no cuenta con la edad para postularse a este apoyo económico, puesto que en la actualidad tiene cuarenta y cinco (45) años.

Pero acorde a lo informado por usted se le aclara que para el servicio complementación alimentaria debe cumplir con los siguientes criterios: hogares con inseguridad alimentaria moderada o severa que habiten en Bogotá y sus zonas rurales en condición de vulnerabilidad y que registren un puntaje de SISBEN igual o inferior a 46.77 o registrados en el registro censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior.



Se procede a la verificación del puntaje del SISBEN registrado en la página web del Departamento Nacional de Planeación donde se identificó que usted registra puntaje de SISBEN de 65,28 por lo tanto no cumple criterios para la focalización, ante lo cual se procede a sugerirle que realice el trámite con la entidad encargada, es decir la Secretaría de Planeación para que allí le agenden una visita en donde le puedan realizar la respectiva encuesta.

Por lo anterior y de acuerdo a lo manifestado se le indica que cuando el SISBEN le haga la respectiva encuesta y le sea modificado su puntaje, puede acudir a la Subdirección local de Integración Social Rafael Uribe Uribe ubicada en la Carrera 13 B No 31G – 40 Sur, barrio Gustavo Restrepo en la oficina de Discapacidad donde se realizará la revisión de los criterios de ingreso y el cumplimiento de los mismos para el trámite correspondiente.

Respecto a su solicitud referente a conocer el estado de solicitud realizada en la alcaldía local se orienta de manera respetuosa a realizar la averiguación en la entidad competente: Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe dirección Calle 32 Sur # 23 - 62 barrio Quiroga, teléfono 3660007

De esta manera damos respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo le manifiesto nuestra disposición para trabajar por establecer interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe.

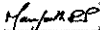
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Cc Mauricio Ortega Sandino Asesor del despacho, Secretaría Distrital de Hacienda Carrera 30 #25-90. PBX: (571) – Información línea 195 .www.haciendabogota.gov.co

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Elaboró: Catherine Toloza Larrota Instructora Discapacidad SLIS RUU.  
Revisó: Jhon Alexander Mosquera Profesional SDQS, SLIS-RUU.  
Aprobó: María Janeth Rinta Líder Territorial SLIS RUU. 



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021021021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20210304-104317-06be97-45807371

Creación: 2021-03-04 10:43:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-04 11:25:56

Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

gcerquera@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

<b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b>			 Escanee el código para verificación
S2021021021			
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210304-104317-06be97-45807371		Creación: 2021-03-04 10:43:17	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-03-04 11:25:56	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-04 10:43:17 Lec.: 2021-03-04 11:25:41 Res.: 2021-03-04 11:25:56 IP Res.: 179.33.162.35

